

LLAMA INAI A LEGISLATURAS LOCALES A ARMONIZAR A LA BREVEDAD LEYES DE ARCHIVOS

- **La Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara presentó en sesión del Pleno un balance sobre la armonización legislativa en torno a la Ley General de Archivos**
- **Indicó que sólo los estados de Colima, Nuevo León, Hidalgo, Jalisco y Oaxaca ya cuentan con una Ley de Archivos promulgada**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de la mano del Archivo General de la Nación (AGN), ha llevado a cabo diversas acciones para la armonización de las leyes de archivos de los estados, señaló la Comisionada Josefina Román Vergara al presentar un balance sobre el avance de la armonización de la Ley General de Archivos.

En sesión virtual del Pleno, Josefina Román Vergara destacó el esfuerzo de algunas legislaturas locales que, aún en tiempos de pandemia, han cumplido con el mandato del artículo cuarto transitorio de la Ley General de Archivos, que establece el plazo de un año, a partir de la entrada en vigor de la Ley, para que las legislaturas de cada entidad federativa armonizaran sus ordenamientos en la materia, dicho plazo se venció el pasado 15 de junio.

“A los estados que todavía no cuentan con esa iniciativa, de manera respetuosa se les hace un llamado a esas legislaturas locales para que en el menor tiempo posible se cuente con una ley debidamente armonizada con la Ley General de Archivos, porque sabemos de la importancia de los archivos”, expresó.

Román Vergara destacó que los estados de Colima, Nuevo León, Hidalgo, Jalisco y Oaxaca, los cuales ya cuentan con una Ley de Archivos promulgada; en tanto la Ciudad de México, Guanajuato, San Luis Potosí, Tlaxcala y Yucatán informó que ya tienen un dictamen aprobado en sus Congresos; sin embargo, está pendiente su publicación en los medios oficiales de cada uno de los estados.

Agregó que si bien, los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Sinaloa y Sonora cuentan ya con una iniciativa de Ley, sus Congresos aún no las aprueban.

La Comisionada indicó que las entidades federativas que no tienen una iniciativa y no han iniciado un proceso legislativo son: Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Querétaro y Veracruz.

Finalmente, agregó que los estados de Durango y Zacatecas son un caso especial; Durango, por ejemplo, desde diciembre de 2018 publicó la Ley de Archivos para el estado y en Zacatecas también hubo una reforma previa en la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Archivos, por lo que aún no se considera que ya están completas y debidamente armonizadas con la Ley General de Archivos.

-o0o-